

# El Ejército y la Policía tendrán que admitir a portadores de VIH, celíacos y diabéticos

El Gobierno elimina el veto que había para los siete millones de personas con estos diagnósticos y para quienes padecen psoriasis

Manuel V. Gómez

María Sosa Troya

1 de diciembre de 2018

La puerta que impide a diabéticos, portadores del VIH, celíacos y afectados por psoriasis convertirse en policías, militares, guardias civiles, agentes de aduanas y funcionarios de prisiones se abrió ayer. El Consejo de Ministros aprobó un acuerdo para eliminar estos diagnósticos, que afectan a más de siete millones de personas, de los cuadros médicos que impiden a estos colectivos el acceso a las oposiciones a estos cuerpos de la Administración central. La medida se aplicará ya a “todas las convocatorias (personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar) que se convoquen con posterioridad a la fecha de adopción de este acuerdo y, en todo caso, a partir de las derivadas de la oferta de empleo público del año 2020”, apunta la referencia de La Moncloa.

En el caso de los militares, el Ministerio de Defensa aclaró que se elimina el veto a los celíacos. Pero matizaba que en el resto de colectivos afectados “el acuerdo [del Consejo de Ministros] propone limitar como causas de exclusión, otras enfermedades como el VIH, la diabetes y la psoriasis, adaptándolas a la evidencia científica actual y sujeta al dictamen facultativo correspondiente”. Es decir, el veto general se cae y deberá verse cada caso.

La decisión se ha precipitado en los últimos días. A comienzos de semana las conversaciones entre los ministerios afectados, coordinados desde la Secretaría de Estado de Función Pública, iban despacio. Pero el jueves se apretó el acelerador. Hoy es el Día Mundial contra el sida y el acuerdo de los ministros se adopta justo un día antes de esta simbólica jornada.

Los cálculos de Función Pública cuantifican en 5,5 millones el número de diabéticos y en un millón el de celíacos, ya que las asociaciones calculan que el 1% de la población está afectada. La cifra de portadores del VIH es algo mayor de 140.000, según fuentes oficiales. La asociación que aglutina a pacientes de psoriasis y familiares estima que en España hay alrededor de 1,2 millones de casos.

Las asociaciones de afectados llevaban años luchando por acabar con la discriminación. Habían mantenido, por separado, reuniones en los ministerios, se habían reunido con los grupos políticos. El verano pasado comenzaron a trabajar conjuntamente en la defensa de sus reivindicaciones. La unión hizo la fuerza.

“Era una vieja reivindicación de los colectivos afectados por estos diagnósticos”, asumía ayer el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto. Finalmente, el Gobierno hizo suya la petición, siguiendo los pasos de la Comunidad Valenciana, que ya había sacado de los cuadros de exclusión de las oposiciones a policía municipal estos diagnósticos. En otras comunidades las exclusiones siguen vigentes en el acceso a cuerpos similares. Además, la decisión de ayer del Gobierno solo afecta a cuerpos que dependen de la Administración central. Esto deja fuera a otras profesiones, como los bomberos.

“Lo que hemos conseguido es que haya un estudio personalizado de cada caso: que se pasen las pruebas pertinentes y que después el médico valore a cada aspirante. El doctor tendrá la última palabra, pero en base a un estudio individual”, explicó Andoni Lorenzo, presidente de la Federación Española de Diabetes.

### **Carácter disuasorio**

“El Ministerio de Sanidad aseguró el año pasado que no se hace la prueba del VIH, pero la realidad es que muchísima gente nos pregunta si van a poder acceder a estas plazas. Lo cierto es que el cuadro médico los excluye. Así que esta medida tenía sobre todo un carácter disuasorio. Muchas personas optaban por no presentarse”, señaló Ramón Espacio, presidente de la Coordinadora Estatal del VIH y Sida (CESIDA). “Se trata de una normativa que llevaba décadas sin revisar”, indicó.

En el caso de la policía, los cuadros médicos de exclusiones datan de 1988. En esa tabla, que no se tocó en 2009 cuando se abrió la posibilidad de hacer cambios, se explicita que los diabéticos, los celíacos y los afectados por psoriasis no podrán presentarse a las oposiciones. En el caso de los portadores del VIH, la exclusión llega por ser una enfermedad de transmisión sexual. Los vetos vigentes en la Guardia Civil, copiados de la policía, se instauraron en 1996.

“Nos tenemos que reunir aún con los ministerios para ver cómo se desarrollará”, precisó Jon Zabala, presidente de la Federación de Asociaciones de Celíacos de España. Concuera con él Santiago Alfonso, presidente de Acción Psoriasis. Pero destaca el avance que supone el anuncio: “Hay que resaltar la buena disposición del Gobierno. En los últimos 15 años ha habido una revolución en los tratamientos. No es un capricho de los pacientes. Es justicia social”.

El Gobierno permitirá que quienes son portadores de VIH, quienes padecen diabetes o psoriasis y los celíacos puedan presentarse a las oposiciones para ser policías, guardias civiles, militares, funcionarios de prisiones y agentes de aduanas. La medida afecta a siete millones de personas y consiste en eliminar del cuadro médico que excluye de las pruebas de acceso a estas profesiones estos diagnósticos, explica el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto. "Se aplicará ya a todas las convocatorias (personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar) que se convoquen con posterioridad a la fecha de adopción de este acuerdo y, en todo caso, a partir de las derivadas de la oferta de empleo público del año 2020", apunta la referencia de Moncloa.

Aunque la decisión del Consejo de Ministros se adopta la víspera del Día Mundial contra el SIDA, beneficia sobre todo a los diabéticos, un colectivo de 5,5 millones de personas. El número de celíacos asciende a un millón en España, apuntan en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. La asociación que aglutina a pacientes de psoriasis y familiares estiman que en España hay alrededor de 1,2 millones de casos. Algo más de 140.000 son portadoras de VIH, según fuentes oficiales.

"Era una vieja reivindicación de los colectivos afectados por estos diagnósticos", apunta Benedicto, que señala que los informes médicos evidencian que no hay riesgo alguno. Finalmente, el Gobierno la ha hecho suya, siguiendo los pasos de la Comunidad Valenciana, que ya había sacado de los cuadros de exclusión de las oposiciones a policía municipal estos diagnósticos. Fue la primera porque en otras comunidades siguen vigente, como en Cataluña, donde estos colectivos no pueden ser Mossos d'Esquadra.

Los afectados llevaban años luchando por conseguir acabar con la discriminación. Habían mantenido, por separado, reuniones en los ministerios correspondientes, habían acudido al Congreso de los Diputados, se habían reunido con los grupos políticos. El verano pasado decidieron unirse y, desde entonces, trabajaron conjuntamente en la defensa de sus reivindicaciones. La unión hizo la fuerza. Desde las asociaciones de pacientes aseguran que aún es preciso volver a reunirse con el ministerio y ver cómo se va a desarrollar la medida que ha planteado el Gobierno. Pero por fin van a dejar de ser excluidos.

Este paso no implica que estos colectivos tengan requisitos de acceso más sencillos a estos puestos de trabajo en la Administración. Solo que se elimina el veto que tenían hasta ahora. "Lógicamente, luego tendrán que superar las pruebas de acceso que tiene todo el mundo", apunta el secretario de Estado. "Lo que hemos conseguido es que haya un estudio personalizado de cada caso. Se pasen los exámenes pertinentes y que después el médico valore a cada aspirante. Que el doctor tenga la última palabra, pero en base a un estudio individual", explica Andoni Lorenzo, presidente de la Federación Española de Diabetes (FEDE).

A comienzos de semana, había dudas sobre si la medida iba a salir adelante este viernes. Sin embargo, ayer jueves las conversaciones entre los diferentes departamentos del Ejecutivo afectados avanzaron mucho y este viernes ha sido posible que viera la luz.

Para articular la medida, se cambiarán los cuadros médicos de exclusiones que en el caso de la Policía Nacional datan de 1988. En ese cuadro, que no se tocó en 2009 cuando se abrió la posibilidad de hacer un cambio en el sentido que se ha hecho este viernes, se explicita que los diabéticos, los celíacos y los afectados por psoriasis no podrán presentarse a las oposiciones. En el caso de los portadores de VIH, la exclusión llega por ser una enfermedad de transmisión sexual.

"Esta exclusión tenía lógica quizás hace 30 años, pero no ahora", apunta el presidente de la FEDE. "En el caso de personas con diabetes, quedan excluidas al acceso a oposiciones a función pública de Interior y Defensa. Ahí está la

Policía, cuyos cuadros luego han copiado policías locales y autonómicas, funcionarios de prisiones, Guardia Civil. Y además otras profesiones que no dependen de las Administraciones también han copiado", se queja Lorenzo. "Se dan incongruencias como que un joven saque la oposición a los 20 años y sea diagnosticado a los 40 y no ocurra nada, mantenga su puesto de trabajo sin problema, pero que personas con diabetes no puedan acceder a estos puestos", prosigue.

"Yo no entendía por qué no se cambiaba la norma, si tanto el Congreso como el Senado ha aprobado con amplio consenso proposiciones que instaban a hacerlo. Agradecemos la voluntad que ha tenido este Gobierno", dice Lorenzo. Y aquí coincide plenamente Santiago Alfonso, director de Acción Psoriasis, que agrupa a pacientes y familiares. "La asociación cumple ahora 25 años y este era uno de los objetivos al constituirnos. Este Ejecutivo ha mostrado sensibilidad", señala.